

diciembre de 1991 a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que aparecen relacionados en el anexo de la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, algunos de los profesores a los que la misma se refiere, participaron y superaron los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 21 de marzo de 1994 del Ministerio de Educación y Ciencia y por Orden 80/2002, de 18 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, habiendo sido ya nombrados funcionarios de carrera del citado Cuerpo y especialidad.

Retrotraer al 3 de diciembre de 1991, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de doña María Asunción Marrodán López, número de Registro de Personal 1650615735 A0590 y DNI 16506157, y de doña María Isabel Adán León, número de Registro de Personal 1651924513 A0590 y DNI 16519245, llevados a cabo por Orden de 6 de septiembre de 1995 (Boletín Oficial del Estado de 12 de septiembre) y efectos de 15 de septiembre de 1995.

Retrotraer al 3 de diciembre de 1991, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Doña Virginia Sabanza González, número de Registro de Personal 1652469557 A0590 y DNI 16524695; don José Luis Sierra Gómez, número de Registro de Personal 1646851135 A0590 y DNI 16468511 y doña María Pilar Sánchez Marín, número de Registro de Personal 1648452624 A0590 y DNI 16484526, llevados a cabo por Orden de 21 de julio de 2003, (BOE de 6 de agosto) y efectos de 1 de septiembre de 2003.

Tercero.-Los funcionarios a que se refiere esta Orden continuarán desempeñando los destinos que tengan asignados en el momento de su integración.

Cuarto.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de enero de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad: 018 Psicología y Pedagogía

NRP	Apellidos y nombre	DNI
1649321213 A0590	Baltanas del Río, Francisco Javier.	16493212
1633516613 A0590	Higuera Arnal, José Aurelio.	16335166
1742601924 A0590	Pérez Benedi, Francisco.	17426019
1592385168 A0590	Prieto Von Derschau, Francisco José Andrés.	15923851

1624 ORDEN ECI/75/2007, de 15 de enero, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Orden de 25 de septiembre de 2006, la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en cumplimiento de la Sentencia número 786/06, de 17 de abril, dictada por la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, declara a don Juan Carlos Villacorta Martín seleccionado en los procedimientos selectivos de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 5 de mayo de 2000 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la citada Comunidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (BOE del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Vista la Orden de 24 de noviembre de 2006, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Procesos Sanitarios, a don Juan Carlos Villacorta Martín, con Número de Registro de Personal 0930013002 A0590, documento nacional de identidad 09300130 y una puntuación de 5,8364.

Segundo.-El Sr. Villacorta Martín, se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de enero de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1625 ORDEN TAS/76/2007, de 17 de enero, por la que se resuelve parcialmente la Orden TAS/3669/2006, de 27 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Por Orden TAS/3669/2006, de 27 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de enero de 2007.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Subdirector General Adjunto de la Subdirección General de Régimen Jurídico. Nivel Complemento Destino: 29. Complemento Específico: 18.539,20.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Subdirección General de Régimen Jurídico. Nivel Complemento Destino: 29.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Preus Morera, M. Mar. Número Registro Personal: 0083259035 A5700. Grupo: A. Cuerpo: Escala Superior de Técnicos de Tráfico. Situación Administrativa: Servicio Activo.

1626 *ORDEN TAS/77/2007, de 17 de enero, por la que se dispone el nombramiento, por el procedimiento de libre designación, como Subdirector General para la Prevención de Riesgos Laborales y Políticas de Igualdad, de don Adrián González Martín.*

Por Orden TAS/3669/2006, de 27 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General para la Prevención de Riesgos Laborales y Políticas de Igualdad.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2 f de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Adrián González Martín, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, N.R.P. 139040268 A1502, como Subdirector General para la Prevención de Riesgos Laborales y Políticas de Igualdad.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, ante el mismo órgano que lo dictó, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de enero de 2007.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1627 *ORDEN APU/4262/2006, de 13 de diciembre, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3001/2006, de 25 de septiembre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/3001/2006, de 25 de septiembre (B.O.E. 2/10/2006) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—El Ministro de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaría General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

Convocatoria libre designación (Orden APU/3001/2006, de 25 de septiembre, BOE 02/10/2006)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 5. Código puesto: 3220200. Puesto: Secretaría General para la Administración Pública, Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), Servicio Provincial de Álava, Director Provincial. Nivel: 26.

Datos personales adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría General para la Administración Pública, Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), Servicio Provincial de Álava, Álava. Nivel: 23. Apellidos y nombre: Ereña Martínez, M. Dolores. N.R.P.: 1625263357. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A6317. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Código puesto: 3207830. Puesto: Secretaría General para la Administración Pública, Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), Servicio Provincial de Toledo, Director Provincial. Nivel: 27.

Datos personales adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Nacional de la Seguridad Social -INSS-, Dirección Provincial de Toledo, Toledo. Nivel: 27. Apellidos y nombre: Moreno Sanz, J. Luis. N.R.P.: 0203370046. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6449. Situación: Activo.